

### **EXPEDIENTE 20121212-00967**

# CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DELINEACIÓN

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco .es

## ineco

#### Tabla de Contenido.

1.	OBJETO		3
2.		E	
3.	MED	OS REQUERIDOS	3
		MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	
4.		IINOS Y CONDICIONES	
5.		D DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	
6.			
7.		ENCIA TÉCNICA	
	7.1.	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	4
8.	COLV	FNCIA FCONÓMICA V FINIANCIEDA	_
o. 9.		ENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA RIOS DE VALORACIÓN	
	9.1.		
	9.1. 9.2.	CRITERIOS EXCLUYENTES	
10	. C	ONTENIDO DE OFERTAS	
		OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	
10.1 10.1			
	10.2.	OFERTA ECONÓMICA.	6
11	. PI	RESENTACIÓN DE OFERTAS	6



#### 1. OBJETO

Constituye el objeto del presente documento establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una o varias empresas de reconocido prestigio para la prestación de servicios profesionales de DELINEACION como apoyo directo a INECO, en todos aquellos trabajos que sean requeridos por los miembros de cada una de las Direcciones, así como establecer los principios generales que deberán regir dicha relación jurídica.

#### 2. ALCANCE

Para la correcta ejecución de los trabajos de apoyo en materia de delineación a las Direcciones de INECO anteriormente especificadas, el Adjudicatario deberá aportar delineantes a tiempo completo, que prestarán sus servicios profesionales en las instalaciones de INECO y delineantes a tiempo parcial, durante un período temporal de un año.

El personal que esté destacado en las oficinas de INECO, trabajará bajo las órdenes directas de los técnicos de las Direcciones correspondientes y en aquellos trabajos en los que sean requeridos. Deberán de adaptarse al sistema de trabajo que se desarrolla en estos momentos en el ámbito de delineación. Su jornada laboral será de 40 horas semanales.

Para la realización de los trabajos de Delineación externos, INECO entregará toda la información de partida y formatos necesarios para la realización de cada proyecto a desarrollar.

Sin perjuicio de lo estipulado en el Artículo 3 de las Condiciones Administrativas que se acompañan, todos los trabajos realizados por el Adjudicatario serán entregados en formato CAD, ya sea Autocad (Versión 2007 o sup.) o Microstatión (Versión 8 o sup.).

Por defecto siembre se deberá trabajar con espesores de líneas, los ficheros generados serán remitidos con todas las referencias utilizadas para la correcta edición de los mismos, es decir con su ruta relativa correcta. Asimismo deberán facilitar los ficheros de estilo de trazado CTB (Autocad) o TBL (Microstatión) para que, en caso de haber sido necesaria su utilización, poder hacer una correcta impresión de los mismos.

Los trabajos realizados se entregarán, en caso de que así fuese requerido por parte de INECO, en formato papel y tamaño de hoja que se indique, según las distintas necesidades de cada proyecto a realizar.

También otros formatos digitales podrán ser requeridos, tales como archivos electrónicos en formato PDF o imagen (JPEG, TIFF, etc.) según requiera el Jefe de Proyecto para cada trabajo realizado.

#### 3. MEDIOS REQUERIDOS

El Contratista deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

En el caso de que la empresa ofertante no cuente con medios propios, deberá presentar una carta de compromiso de colaboración de una empresa que certifique la solvencia técnica necesaria mediante referencias de trabajos similares anteriormente ejecutados, en el ámbito nacional.

En ningún caso se podrá contratar trabajos a una tercera empresa.

#### 3.1. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El Contratista deberá aportar todos los medios y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

#### 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Será por cuenta del adjudicatario todos los devengos de su personal destinado a la realización de dichos trabajos, incluidos seguros sociales, horas extraordinarias e impuestos que estén regulados actualmente o que se aprueben durante el periodo de la prestación.



Para la elaboración de los trabajos objeto del presente contrato serán de aplicación todas las normas, instrucciones, recomendaciones y pliegos oficiales vigentes, y en especial las instrucciones y recomendaciones que establezca Ineco.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con lo finalmente ejecutado.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La duración máxima para la ejecución de los trabajos será desde el 1 de Enero del 2013, hasta el 31 de Diciembre del 2013 siendo prorrogable otra anualidad con mejores condiciones para Ineco, previo acuerdo por escrito entre las partes.

#### 6. PRESUPUESTO

El importe máximo que Ineco abonará al Adjudicatario por todos los conceptos derivados de su Prestación asciende a UN MILLÓN CIEN MIL EUROS ANUALES (1.100.000 €) IVA no incluido. Todas las ofertas que excedan de dicha cantidad serán desestimadas.

No obstante lo anterior, la cantidad fijada se considerará máxima, y sólo se agotará íntegramente dependiendo de las necesidades que en cada caso establezca Ineco.

Ineco se reserva el derecho a adjudicar este contrato a una o varias empresas.

#### 7. SOLVENCIA TÉCNICA

Todas las ofertas deberán contener los documentos requeridos en cada uno de los siguientes puntos:

- 1/ Número y categoría del personal técnico.
  - Declaración jurada del trabajador o del representante legal de la empresa con expresión de las titulaciones académicas así como profesionales de todo el personal de la empresa, indicando el grupo de cotización de cada trabajador.
  - Copia de los documento de cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al mes inmediatamente anterior disponible a la fecha de publicación de la licitación, sellada por la correspondientes entidad bancaria y acompañado de la declaración jurada trabajador o del representante legal, indicando la veracidad de los datos.

#### 2/ Experiencia.

- Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas.
- Documentación para demostrar experiencia en CAD (Autocad o Microstatión). Así mismo, se valorará, la experiencia adquirida en la colaboración de trabajos desarrollados en el sector del transporte.
- 3/ Equipo humano y medios auxiliares.
  - Declaración responsable de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar el contrato. A estos efectos los licitadores deberán indicar si aportan cuales de dichos medios necesarios, se comprometen a aportar, y en su caso, el coste adicional, por hora de trabajo, que dicha aportación comporta.
  - Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

#### 7.1. MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos en el punto 3.

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DELINEACIÓN



#### 8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
  - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
  - Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

#### 9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando adjudicatarios los que mayor puntuación obtengan y cumplan los criterios de solvencia técnica.

La puntuación que se aplicará será de 100 puntos para la parte económica de cada lote.

#### 9.1. CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

#### 9.2. VALORACIÓN ECONÓMICA (100 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación \ económica \ (PE) = \frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{Baja \ de \ la \ oferta \ m\'{a}s \ económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

#### 10. CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

#### 10.1. OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

#### 10.1.1. Documentación Técnica

La oferta técnica deberá incluir una Plan de Trabajo o Memoria Técnica que incluya la descripción de sus instalaciones, medios materiales, y control de calidad con el que cuenta y en particular la gestión del personal y sus ausencias debidas a bajas, periodos vacacionales o cualquier otra circunstancia.

#### 10.1.2. Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DELINEACIÓN



- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

#### 10.2. OFERTA ECONÓMICA.

Los licitadores deberán incluir el coste por precios unitarios para cada uno de los siguientes conceptos:

- Trabajos realizados en instalaciones propias:
  - o Coste Euros/hora normal de diseño
  - o Coste Euros/hora Modificaciones
  - o Coste Euros/hora por plano si así fuese requerido por el tipo de trabajo.
- Trabajos realizados en instalaciones de INECO
  - o Coste Euros/hora normal de diseño
  - Coste Euros/hora extraordinaria de diseño
  - o Coste Euros/hora Modificaciones

#### 11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es. El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20121115-00890-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20121115-00890 -PROVEEDOR. Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (Ineco) Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento.

La oferta técnica y solvencia profesional de la empresa y la oferta económica, deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica. La solvencia se presentará junto a la documentación técnica requerida.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.